



# RESOLUCIÓN CS N° 428 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 30 de SETIEMBRE de 2024

Expedientes Nros. 6321/2024 y 6221/22

VISTO estas actuaciones y en particular la **Resolución CD-ECO N° 252-2024 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**, mediante la cual solicita modificación de su Planta de Personal Docente, y;

### CONSIDERANDO:

Que la presente modificación se realiza a los fines de posibilitar el incremento definitivo de Dedicación de Simple a Semiexclusiva a favor del **Lic. Jaime Federico RENGEL SIERRA**, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la asignatura **ECONOMIA I**.

Que el incremento de dedicación se encuentra contemplado en el Plan de Mejora aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución 221/21, y es objeto de compromisos ante la CONEAU.

Que por el mismo acto se aprueba el Plan de Trabajo propuesto por el docente y se tramita el referido incremento de dedicación.

Que mediante Resolución DECECO N° 401-24 del Decanato de la citada Unidad Académica se aceptó la renuncia condicional interpuesta por el Lic. RENGEL SIERRA al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple.

Que a fs. 30 la Dirección General de Personal indica que la modificación solicitada arroja una diferencia nula en puntos.

Que se encuentra vigente la Res. CS N° 060/24 que establece el procedimiento a seguir en relación a las modificaciones de Planta, en base de sistema de puntos por cargo.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 90/2024,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 14° Sesión Ordinaria del 27 de setiembre de 2024)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, según el siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	PUNTOS	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA CON DEDICACIÓN SIMPLE	0,25	2	0,50			- 1 Cargo Regular del Lic. RENGEL SIERRA Jaime Federico. - 1 Cargo Creado por Res. CS 221/21.
AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	0,50			1	0,50	- 1 Cargo con incremento definitivo del Lic. RENGEL SIERRA Jaime Federico.
RES. CS 060/2024.		2	0,50	1	0,50	
DIFERENCIA		0,00				



## RESOLUCIÓN CS Nº 428 / 2024

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Universidad”

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el incremento de definitivo de Dedicación de Simple a Semiexclusiva a favor del **Lic, Jaime Federico RENGEL SIERRA**, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la asignatura **ECONOMIA I-** Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto emergente del desempeño del Lic. Rengel Sierra en su nueva situación de revista según lo dispuesto precedentemente, al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dado de alta en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a: Lic. Rengel Sierra, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad

RSR

UNSa.

CORA PLACCO  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA